

CONSEJO DE GABINETE 09-09-93

Asisten los siguientes Señores Ministros: Enrique Krauss, Patricio Rojas, Jorge Arrate, Francisco Cumplido, Edgardo Boeninger, Enrique Correa, Sra. Soledad Alvear, Carlos Fuensalida (Subrogante de Mideplan), Joan Mac-Donald (Subrogante de Vivienda), René Abeliuk, Alejandro Hales, Jaime Tohá, Andrés Couve (Subrogante de Economía), Juan Enrique Miquel (Subrogante de Obras Públicas), Julio Montt, Germán Molina, Enrique Silva, Luis Alvarado. Actúa como secretario del Consejo, su titular el Subsecretario General de Gobierno, Edgardo Riveros.

Sr. Presidente: antes de comenzar la discusión de los temas de la Tabla, señala que, desea agregar a ella, los siguientes:

- Informe del Ministro de Hacienda, sobre aspectos legislativos económicos.*
- Informe de la Secretaría General de la Presidencia, relativo al tema del mandato presidencial.*

Se ofrece la palabra para el tratamiento del primer punto de la Tabla, esto es, Situación Internacional.

Ministro Sr. Enrique Silva: se refiere, en primer lugar, al desarrollo de las relaciones con Argentina. Desde 1990 a la fecha, señala, se han puesto en marcha las Comisiones Binacionales. Destaca, como una materia especialmente bien desarrollada, la de la integración física, mencionando al respecto la apertura de once pasos fronterizos, encontrándose en estudio la construcción del túnel de baja altura en Cristo Redentor.

A continuación, se refiere a materias fronterizas, indicando que, de los 24 puntos que estaban pendientes a 1990, sólo quedan dos en esa situación, encontrándose ambos encausados jurídicamente, a saber:

- *Laguna del Desierto: se encuentra en pleno desarrollo el arbitraje, habiéndose entregado ya la Memoria y la Contramemoria. Se estima que el proceso podría concluir a mediados de 1994. Recuerda que, en dicho proceso se fijó como fecha crítica abril de 1965, por lo que la situación quedó congelada a dicha fecha.*

El haber sometido ese asunto a arbitraje representa un triunfo de la diplomacia chilena; así, su manejo y solución se encuentran en un circuito netamente jurídico. Califica como poco feliz y contraproducente colocar en la discusión parlamentaria un tema comprendido en el procedimiento arbitral acordado; aludiendo así al asunto promovido como proyecto de acuerdo en la Cámara de Diputados, por el Diputado de la XI región, H. Sr. Horvath, el que está radicado actualmente en la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara.

Sr. Presidente: cita al respecto, la nota de la Cancillería argentina, la que califica de moderada y seria.

Ministro Sr. Enrique Silva: se refiere a continuación a la situación con Bolivia. Opina que, durante el último cuatrienio ha tenido lugar un cambio cualitativo real en las relaciones con dicho país. Menciona, en particular, los efectos que han tenido el Acuerdo Comercial; los Acuerdos de Demarcación de Frontera, que han abordado los once problemas pendientes; la eliminación de visas; los Acuerdos de Cooperación Energética; y la cooperación para el control del narcotráfico.

El tema de la mediterraneidad no ha sido considerado. En relación a él señala que, es conveniente tener presente que, dicho tema ha vuelto a ser exclusivamente bilateral, desapareciendo de la agenda de los organismos multilaterales.

Respecto a la relaciones con Perú, comenta que, ellas habían tomado un curso desafortunado en los últimos años, citando como ejemplo de su aserto el Acta de Lima de 1985. Seguidamente indica que, la actual situación es producto de una negociación sostenida durante dos años. Un acierto importante fue sacar el asunto del muelle del ámbito del Derecho Internacional, para localizarlo en el ámbito del Derecho Civil, con inscripción de dominio y constitución de sociedad anónima, de acuerdo al derecho chileno.

En cuanto al contenido de los acuerdos, se remite a lo ya informado en un Consejo anterior, en que trató el asunto.

Señala que, en la actualidad, los acuerdos se encuentran sometidos al trámite de su aprobación parlamentaria, en ambos países y que ha surgido la necesidad de efectuar algunas aclaraciones. Indica la conveniencia de establecer un mecanismo de solución de controversias. Por último, expresa que, el clima electoral ha influído, provocando la emisión de algunas declaraciones.

Ministro Sr. Patricio Rojas: expresa que, no hay preocupación por el surgimiento de un eventual armamentismo, toda vez que las fuentes de provisión están claramente individualizadas : Estados Unidos, China y Rusia.

Sr. Presidente: reitera la conveniencia de tener en cuenta el clima electoral, para los efectos de determinar los pasos a seguir.

Ministro Sr. Enrique Silva: se refiere a un tema, que no mencionó en su exposición inicial, al analizar las relaciones con Argentina, cual es el relativo a los Campos de Hielos. Al respecto informa que, se espera la instalación del nuevo Congreso de Argentina, el que asumirá el 12 de diciembre próximo.

Sr. Presidente: *ofrece la palabra, para el tratamiento del segundo punto de la Tabla, esto es, Situación del Magisterio.*

Ministro Sr. Jorge Arrate: *en primer lugar, califica la paralización del 3 de septiembre último como sólida, dado que abarcó al 90% de los profesores. En este momento, indica, los núcleos más duros están en Antofagasta y Calama, comunas en las que se continúa en paro.*

A continuación, efectúa una relación pormenorizada de la situación existente en cada una de las regiones del país.

Acto seguido, se refiere a la actitud asumida por los partidos políticos, tanto de la Concertación, como de la Oposición, de los parlamentarios y de la prensa.

En cuanto al Colegio de Profesores, hace hincapié en la declaración del día de ayer, firmada por 15 dirigentes nacionales. Agrega que, existe un contacto directo con el Colegio, pero que todavía no hay una reanudación formal del diálogo, debido a que el Colegio está construyendo una contrapropuesta.

A continuación, resume el proceder seguido, destacando las siguientes medidas :

- *No pago de la remuneraciones por el tiempo perdido.*
- *Ampliación del año escolar en algunas regiones, si bien éste es un punto, que se encuentra en estudio.*
- *Replanteamiento de la programación de las vacaciones.*
- *Se está trabajando un acuerdo con el Colegio de Profesores. Este se estaría construyendo sobre la base de 15.000 millones de pesos más 10.000 millones por*

reasignaciones. Dicho acuerdo debe ser de tal manera elaborado, que no impacte en el resto del sector público.

Al referirse a ese aspecto, indica que, el posible acuerdo va a tener disidentes. Agrega que, de no haber acuerdo, la consecuencia sería el paro prolongado, considerado en la posición del Colegio.

- *Se están tomando medidas administrativas, que se comunicarán, en la medida que se vayan implementando.*
- *Si la propuesta es aprobada por el Colegio, debiera ella ser entregada en el día de hoy al Ministerio.*

Sr. Presidente: señala su preocupación por el nivel de información de la población. En efecto, explica, las remuneraciones de los profesores han mejorado sensiblemente en el curso de los últimos tres años. Destaca la conveniencia de entregar cifras, que muestren la variación experimentada por la situación del profesorado, en lo que va corrido del Gobierno, dejándose así de manifiesto su progreso, el que se ha ido logrando gradualmente.

Ministro Sr. Julio Montt: se refiere al sector salud, aludiendo particularmente a la situación de las Enfermeras. También toca el tema de la Fenats.

Ministro Sr. Edgardo Boeninger: a lo ya señalado por el Sr. Ministro de Educación, agrega que, hay que tener presente que, las peticiones de los profesores gozan de una buena acogida en el público. De allí, sostiene, deriva la necesidad de no limitarse a mencionar lo ya efectuado, sino también la de abundar respecto de la forma, en que ello se ha realizado. De esa manera, será posible presentar la propuesta con sentido de futuro, y que se persevera en la modalidad de la gradualidad, para enfrentar el tema.

Sr. Presidente: ofrece la palabra para el tratamiento del tercer punto de la Tabla, esto es, *Ley de Telecomunicaciones*.

Ministro Sr. Germán Molina: se refiere en primer lugar a las telecomunicaciones en el contexto de la política del Gobierno. Destaca la importancia de las telecomunicaciones, relacionándolas con el crecimiento de la economía; la competitividad de las exportaciones; la integración social, cultural y política; y la equidad y calidad de vida.

A continuación, hace una relación de las cifras, que avalan tal rol fundamental. Indica que, durante el Gobierno actual, el sector ha experimentado las mayores tasas de crecimiento e inversión de la economía. Cita las siguientes cifras:

- Crecimiento de una tasa promedio anual superior al 20%, en comparación con una tasa inferior al 10% en el período 1986-1989;
- Las inversiones superarán los 1.700 millones de dólares, con una media anual superior a 400 millones de dólares, en comparación con una media cercana a 80 millones de dólares durante la década anterior; y
- Se habrán más que duplicado las líneas telefónicas en servicio, pasándose de 6 a 12 líneas por cada 100 habitantes, digitalizadas prácticamente en su totalidad (lo que permite incorporar servicios más avanzados, como los disponibles en los países desarrollados).

En cuanto a las proyecciones del sector en los próximos años, señala lo siguientes aspectos:

- Evolución continua de los servicios, con la incorporación de nuevas tecnologías, que están revolucionando los procesos productivos y las formas de vida;

- *El desafío para las empresas operadoras chilenas es modernizar, señala, aceleradamente su red y asociarse con operadores extranjeros, para abordar los grandes proyectos multinacionales en curso (Fibras ópticas intercontinentales, redes inalámbricas mundiales, entre otras).*

Luego, se refiere a las dificultades heredadas del régimen anterior. A ese respecto destaca los siguientes puntos:

- *Debilidades del marco regulador, que no permite corregir las notorias imperfecciones de los mercados, constituyendo un obstáculo para la sana competencia.*
- *Debilidad de la institucionalidad reguladora del Estado.*
- *En este contexto, resalta, la apresurada privatización de las dos principales empresas (CTC y Entel), lo que ha producido y producirá en el futuro un alto nivel de conflicto en el sector.*
- *Atraso histórico del servicio telefónico en sectores más pobres o rurales, donde se le mantuvo prácticamente estancado durante el régimen anterior.*
- *Las imperfecciones del sistema de fijación de tarifas, junto a su mala aplicación para el período 1989-1993, lo que significó un fuerte aumento en el costo del servicio telefónico para la gran mayoría de los usuarios (tarifas regresivas).*

A continuación, hace referencia a las iniciativas legislativas del Gobierno. Menciona en primer término el Proyecto de Ley N°1, el cual ya es Ley de la República. Por su intermedio, indica, se buscó superar las carencias, que acusaba la normativa vigente, destacándose entre otras, la ausencia de figuras delictivas relativas a la operación no autorizada de instalaciones de telecomunicaciones; así como a la interferencia,

interrupción o intercepción de los servicios de telecomunicaciones. De esa manera se salió al paso del fenómeno constituido por la aparición de radios populares de mínima potencia, ya acaecido en otros países, remitiendo su regulación a un cuerpo legal posterior.

Luego, se refiere al Proyecto de Ley N°2, el cual, indica, está en su fase final de tramitación. Informa que, en dicho proyecto se perfeccionan los procedimientos de otorgamiento de concesiones y permisos, haciéndolos más expeditos. Asimismo, agrega, se crea el marco legal para el funcionamiento de radios comunitarias de mínima cobertura.

Continúa ilustrando respecto del Proyecto de Ley N°3 -ingresado a tramitación parlamentaria a fines de septiembre de 1992-. Señala que, en tal proyecto de ley se establece un conjunto armónico de disposiciones, que modifican la ley vigente, en el ámbito de los servicios públicos e intermedios de telecomunicaciones, con el propósito de promover la sana competencia (especialmente en larga distancia) y de incentivar la ampliación del servicio telefónico básico, incluidos los perfeccionamientos necesarios en el sistema de fijación de tarifas.

Asimismo, informa respecto del Proyecto de Ley N°3-A. Así, relata en primer término la génesis del proyecto. Dicho proyecto, comenta, se vio enfrentado a una serie de dificultades, que ocasionaron su estancamiento durante largos meses en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara, situación que obligó al desglose de algunas de las materias, por él reguladas, y consideradas como prioritarias, en razón de las ventajas, que de ellas derivarán los usuarios. Entre las materias, objeto del desglose, menciona las siguientes:

- *Promoción de la sana competencia en la larga distancia; regulación de interconexiones y establecimiento del sistema multipolar de discado, el que, según explica, da la oportunidad al usuario de elegir a quién le desarrolle la conexión.*

- *Perfeccionamiento mínimo indispensable del sistema tarifario, para su aplicación en el proceso tarifario en curso (quinquenio 94-98). A ese respecto, explica, lo que se busca es resolver el problema de costos telefónicos (servicios regulados y no regulados). Por otra parte, se pretende garantizar, que se trasparen al usuario los menores costos, que producirá el sistema multiportador.*
- *Creación del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, por una duración de siete años.*
- *Integración regulada de las compañías telefónicas hacia la larga distancia. Ese, señala, es un punto abierto en el acuerdo. Indica, como razones técnico-económicas para llevar a cabo tales ideas, el beneficio de los usuarios y el posibilitar la máxima competencia. Asimismo, abunda al respecto en razones de índole jurídica.*
- *Creación de la Superintendencia de Telecomunicaciones. Al referirse nuevamente al tema de la integración regulada de las compañías telefónicas hacia la larga distancia, explica que, se ha mantenido por el Gobierno la posición de permitir a la compañía de servicios públicos, con algunas salvaguardias, en el sistema de larga distancia. Las salvaguardias arbitradas se refieren básicamente a la constitución de empresas subsidiarias.*

Finaliza reseñando el estado actual de la situación. Informa que, la segmentación regulada ha sido rechazada por la Comisión de la Cámara de Diputados, por lo que ha surgido la necesidad de que el Gobierno reponga la indicación.

Ministro Sr. Enrique Correa: *señala que, le parece necesario dar una opinión sobre este tema, en la vocería, que de la sesión del Gabinete, hará al término de la misma.*

Ministro Sr. Edgardo Boeninger: expresa que, desde un comienzo ha sido clara la opinión del Gobierno, por lo que no se le puede reprochar de neutralidad en ese tema. Ha habido, por el contrario, una preferencia claramente expresada. Comenta que, se ha ido superando el clima inicial de sospechas, ocasionado por las campañas desarrolladas por las compañías más directamente involucradas en el tema, en defensa de sus posiciones. El problema de fondo, indica, consiste en lograr construir un consenso en el medio parlamentario, que permita establecer las condiciones, que hagan posible que los más pequeños puedan competir con los más grandes.

Sr. Presidente: informa que, ha recibido peticiones para postergar, o incluso retirar el proyecto. Expresa que, eso sería, a su juicio, capitular ante determinados intereses en pugna. Piensa que, hay que perseverar el desarrollo de la ley, logrando el máximo de acuerdo. Señala que, concuerda con el parecer del Ministro Correa, esto es, someter el tema a la opinión pública, en la versión, que se dé de la presente sesión de Gabinete.

Ofrece la palabra, para el tratamiento del tema atinente a la reforma constitucional de período presidencial.

Ministro Sr. Edgardo Boeninger: trae a colación, en primer lugar, las razones tenidas en consideración, para enviar el proyecto:

- Maximizar la posibilidad de que los gobiernos terminen bien.
- Evitar crisis políticas generadas por pérdidas de apoyo.
- Favorecer mayorías de gobierno. A este respecto, jerarquiza el resguardo de la simultaneidad de las elecciones.
- Compatibilidad con una duración, que permita el desarrollo de un programa de gobierno.

Al referirse a la duración, recuerda el fundamento de la propuesta de cuatro años. Insiste nuevamente en la simultaneidad de las elecciones, con el fin de asegurar una configuración mayoritaria en el gobierno.

Informa que, inicialmente existió un clima favorable en el Senado, el que posteriormente cambió, dando paso a una dispersión de las opiniones. A su juicio, en el cambio de posición de la derecha ha influido su pronóstico pesimista, en relación a sus propias posibilidades al cabo de los próximos cuatro años, y la apuesta a que un largo período ocasionará o al menos favorecerá la crisis de la Concertación.

Indica que, en la Concertación también se han hecho públicos discursos, que rigidizaron la posición de la derecha, la cual ha presentado una última propuesta que, en esencia, plantea un "tomelo o déjelo", del siguiente contenido:

- *Seis años;*
- *Elección simultánea de Diputados, del 50% del Senado y de la totalidad de los Concejales;*
- *Elección directa de Alcaldes.*

De esa forma, indica, ha caído la posibilidad de insistir en un período de cuatro años.

En el momento presente, indica, lo que se debe priorizar es la unidad de la Concertación. De esa manera, opina, cabe acoger la iniciativa planteada, para aprobar la idea de legislar. Luego, habría que buscar fórmulas que permitieran la simultaneidad de las elecciones.

Ministro Sr. Enrique Correa: señala algunos aspectos que habría que considerar en la toma de una decisión, estos son:

- *Seis años es pésimo, pero ocho años es imposible.*
- *Se está legislando para el largo plazo.*
- *La derecha operó con una prevención, esto es, no correr el riesgo de llegar sin definición a la Comisión Mixta.*
- *En todo caso, señala, el proceso que viene debe tener una transparencia básica en la Concertación. Es difícil, señala, que los Senadores del Partido Socialista no acepten la oferta de los seis años.*

Sr. Presidente: *insta a reconocer la realidad. En su opinión, la fórmula de los cuatro años era la mejor, pero no existe fuerza política para llevarla adelante en el presente. Dadas tales circunstancias, señala, y partiendo de la base que, un período de ocho años en un régimen presidencial es imposible, estima que, habría que aceptar el período de seis años como un mal menor.*

Ministro Sr. Francisco Cumplido: *expresa que, el período de seis años se podría asumir sólo como una fórmula transitoria, toda vez que la simultaneidad, indica, estaría imposibilitada hasta el año 2002. De tal manera, expresa, la fórmula de los cinco años con simultaneidad no habría que abandonarla.*

Ministro Sr. Juan Agustín Figueroa: *dice preguntarse, si acaso no sería más prudente esperar la nueva composición política, que se pueda dar en el nuevo Congreso. Igualmente dice dudar, que sea la presente oportunidad la mejor para decidir sobre tan importante asunto, restringidas como están las opciones entre una solución regular y otra mala.*

Sr. Presidente: *reconoce haber considerado el planteamiento formulado por el Ministro Figueroa, pero que lo ha rechazado, dado que él entraña un cambio en las reglas del*

juego, con que la ciudadanía habrá elegido al Presidente y sus representantes. Sin embargo, cree conveniente dejar establecido que ésta no es una fórmula definitiva. A continuación, llama la atención sobre el hecho que, el Presidente elegido por ocho años, también corre el riesgo de contar con un parlamento adverso, ya en la mitad de su período.

Ministro Sr. Edgardo Boeninger: insiste en la posibilidad de dejar establecido desde ya los ajustes para producir la simultaneidad en las elecciones.

Sr. Presidente: ofrece la palabra para referirse a temas económicos.

Ministro Sr. Alejandro Foxley: informa que, en el día de ayer se terminó el trámite legislativo de la reforma tributaria. Al respecto indica que, se efectuaron algunas modificaciones, que a su juicio, no tienen una significativa relevancia. Estas modificaciones se refieren al incentivo al ahorro y a la extensión de la cobertura de las donaciones para educación, incluyendo la educación pre-escolar.

Respecto al financiamiento compartido, vale decir, el aporte de los padres a la enseñanza, informa que, ello fue lo que originó la mayor discusión. Mediante indicación, el Ejecutivo procuró excluir a la Educación media municipalizada, lo que fue rechazado finalmente, según indica, en el Senado.

Ministro Sr. Jorge Arrate: estima que, en todo caso, ha quedado resguardada la gratuidad de la educación, pese al rechazo de la indicación mencionada por el Sr. Ministro de Hacienda.

Ministro Sr. Alejandro Foxley: destaca el hecho de haberse concluído oportunamente la tramitación de la reforma tributaria, para así poder estructurar adecuadamente la Ley de Presupuesto. Respecto a ella, señala que, quedará en condiciones de ser presentada el próximo miércoles.

Al referirse a la ley de mercado de capitales, informa que, ella va en buen desarrollo. Se ha avanzado, expresa, significativamente en la comisión de la Cámara de Diputados.

Respecto a la ley de bancos y deudas subordinadas. Califica a este último como el tema más polémico. Deja en claro que, ha existido un apoyo sostenido de los partidos de la Concertación, con la sola excepción de la opinión individual vertida por el Senador Jorge Lavandero. Indica que, se ha logrado el objetivo de comenzar el tratamiento del proyecto en el Parlamento. Expresa que, el proyecto no enfrenta un ánimo antagónico de los bancos, pero tampoco cuenta con su apoyo. El proyecto tiene el mérito de fijar un plazo finito y no indefinido para el pago de las deudas. A su juicio, hay que mantener inalterable la voluntad de seguir adelante.

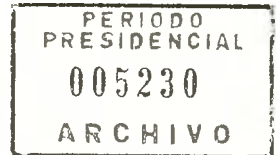
Sr. Presidente: al cerrar la sesión del Consejo, recuerda la reunión del lunes 13, programada con los Intendentes durante el curso de la mañana, para luego en la tarde tenerla con los Ministros, Subsecretarios y Jefes de Servicios.

Fija la próxima reunión del Consejo de Gabinete, para el jueves 23.

SANTIAGO, 07 SEP 1993

Señor

Ministro de
P R E S E N T E



1-7-3

De mi consideración:

Por encargo del Presidente de la República, cito a Ud., a reunión ordinaria de Consejo de Gabinete, a realizarse el jueves 09 del corriente, a las 09:00 Hrs.

Tabla:

- 1.- Situación Internacional. Informe del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.
- 2.- Situación del Magisterio. Informe del Sr. Ministro de Educación.
- 3.- Ley de Telecomunicaciones. Informe del Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Atentamente,



ENRIQUE CORREA RIOS
Ministro Secretario General de Gobierno

ERM/lsp